

JURISDICCION 17

MINISTERIO DE TURISMO Y

LAS CULTURAS

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas del Ministerio

Programa N° 16: Complejo Molino Fénix

Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA TURISMO

Programa N° 17: Plan Maestro Turístico

Programa N° 18: Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales

Unidad Ejecutora N° 12: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Central N°: 01-02: Coordinación General de las Políticas Culturales

Unidad Ejecutora N° 13: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES

Programa N° 19: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora N° 14: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa N° 20: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS

Programa N° 21: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora N° 16: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa N° 22: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa N° 23: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora N° 17: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa N° 24: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora N° 18: ESCUELA DE SAMBA " SIERRAS DEL CARNAVAL "

Programa N° 25: Escuela de Samba

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Política Presupuestaria

La política presupuestaria de la Jurisdicción para el año 2014, tendrá como principal objetivo el rescate de la identidad sanluiseña con sus diferentes expresiones artísticas y culturales, con la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento y desarrollo del Ministerio de Turismo y las Culturas a través de la ejecución, seguimiento y control de las actividades Culturales y Turísticas.

Fomentar la Cultura y el Turismo, coordinando el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos de orden Provincial y Nacional, promoviendo el turismo como una actividad de desarrollo económico, que tiene la fuerza suficiente para movilizar otros sectores de la economía local, generando progreso cultural, ambiental y social y procurando la conservación y promoción de nuestra identidad histórica y cultural abarcando toda la puntanidad.

Implementación del Plan Maestro de las Culturas que incluye los lineamientos estratégicos en los próximos 10 años y orienta sus propuestas y acciones hacia una efectiva protección y revitalización de la identidad en su conjunto, así como propuestas normativas que permitirán desarrollar acciones de conservación y puesta en valor del patrimonio heredado, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes y usuarios; constituyendo un proyecto que rescate valores propios para construir un futuro mejor, con identidad propia.

Promover y orientar el turismo en el ámbito de la Provincia a fin de asegurar experiencias memorables en el visitante protegiendo el patrimonio natural y cultural, impulsando el potencial de sus recursos humanos, desarrollando una plataforma normativa turística, logrando el desarrollo del espacio y oferta turística, destinos y unidades, de rutas, corredores y circuitos.

Generar nuevas alianzas entre sectores públicos y privados para la comercialización de los nuevos productos turísticos, con gran respeto por el medio ambiente en todos los niveles y manifestaciones, con infraestructura no invasiva, fortaleciendo la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos con la aplicación de SIMETUR (sistema de información, monitoreo y estadísticas turísticas).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Jurisdicción					<i>Importe</i>
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					
17				Ministerio de Turismo y las Culturas	90.196.375
	10			Ministerio de Turismo y las Culturas	9.876.161
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas del Ministerio</i>	8.436.161
			16	<i>Complejo Molino Fénix</i>	1.440.000
	11			Programa Turismo	11.064.588
			17	<i>Plan Maestro Turístico</i>	8.454.384
			18	<i>Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales</i>	2.610.204
	12			Programa de las Culturas	4.696.523
		01-02		<i>Coordinación General de las Políticas Culturales</i>	4.696.523
	13			Subprograma Eventos Culturales	34.871.848
			19	<i>Eventos Culturales y Fiestas Provinciales</i>	34.871.848
	14			Subprograma Gestión y Administración Cultural	8.706.557
			20	<i>Expresiones y Acciones Artístico Culturales</i>	8.706.557
	15			Programa Culturas Originarias	1.648.156
			21	<i>Culturas Originarias</i>	1.648.156
	16			Programa Cine y Música	14.425.923
			22	<i>Desarrollo de la Industria Cinematográfica</i>	9.725.923
			23	<i>Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música</i>	4.700.000
	17			Programa San Luis Libro	1.906.619
			24	<i>San Luis Libro Editorial</i>	1.906.619
	18			Programa Escuela de Samba "Sierras de San Luis"	3.000.000
			25	<i>Escuela de Samba</i>	3.000.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de
las Políticas Generales del Ministerio**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	7.846.161	7.846.161
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	360.000	360.000
5.1- Transferencias	130.000	130.000
TOTAL	8.436.161	8.436.161

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Turismo y las Culturas

Programa N° 16: Complejo Molino Fénix

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo y las Culturas le asigno carácter de Organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix por medio del Decreto 3393-MTCyD-2010.

Cuya función principal es la de administrar, concesionar, reparar y mantener el complejo, como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Promoción comercial.	Spot Publicitarios	236	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Complejo Molino Fénix	1.440.000
TOTAL		1.440.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.5.2- Transferencias	1.440.000	1.440.000
TOTAL	1.440.000	1.440.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

Programa N° 17: Plan Maestro Turístico

El gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como "Política de Estado" y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Plan Maestro de Turismo

Fortalecimiento Institucional

Objetivo

Consolidar al turismo como política de estado, integrando la actividad al proyecto de desarrollo general de la Provincia, de forma orgánica y sistematizada con estructura suficiente para la actualización continua y la presencia real y participativa de todos los actores vinculados al turismo de la Provincia.

Contar con un marco normativo adecuado para brindar la seguridad jurídica.

Articular el trabajo conjunto entre los distintos actores del sector público y privado.

Acciones

Desarrollo de reglamentación de alojamientos, ley de guías, entre otras.

Pacto turístico Provincia- Municipios.

Creación de un marco normativo para las nuevas modalidades turísticas.

Valorización Patrimonial

Objetivo

Tiene como finalidad principal la consideración estratégica de los recursos naturales y culturales y su transformación en importantes atractivos turísticos a través del proceso de detección planificación, puesta en valor, gestión y protección de los mismos.

Actualizar el inventario existente de atractivos turísticos en la Provincia.

Crear un manual que permita poner en valor y gestionar correctamente los atractivos turísticos de San Luis.

Diseñar, desarrollar e implementar un Plan de Gestión de los parques y espacios verdes de carácter urbano y metropolitano.

Acciones

Análisis de integración turística y valorización patrimonial.

Elaboración del Plan de uso público turístico para parques urbanos y espacios verdes.

Edición del manual de puesta en valor y gestión de atractivos.

Diagnóstico de situación y estado de los parques.

Implementar el Plan de Gestión.

Diseñar y programar las actuaciones (Plan de Gestión).

Desarrollo del Espacio y la Oferta Turística

Objetivo

Consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.

Establecer una política de fortalecimiento a los destinos ya consolidados y la detección y desarrollo de nuevos destinos.

Analizar circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.

Investigar y evaluar los recursos aptos para el desarrollo de nuevas modalidades.

Detectar necesidades de señaléticas turística.

Diseñar un manual de señaléticas provincial y su puesta en marcha.

Acciones

Delimitación de destinos consolidados, nuevos destinos y unidades.

Firma de convenios de asistencia técnica gobierno - municipio.

Propuesta de estrategias conjuntas de reconversión y reposicionamiento turístico de destinos consolidados o de fortalecimiento de nuevos destinos y unidades.

Mapeo de red vial, atractivos culturales y naturales y productos turísticos.

Análisis de circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.

Creación de circuitos, corredores y/o rutas temáticas.

Firma de convenios marco de creación con Municipios, sector privado, académicos y ONG´S.

Gestión de la Información y el Conocimiento

Objetivo

Consiste en obtener, actualizar, procesar, gestionar y analizar la información turística y el conocimiento que de ella se genera como insumos estratégicos para la toma de decisiones eficaces y eficientes, tanto en el ámbito público como privado. Por lo tanto, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados. Este programa se encuentra orientado a generar información de carácter económico y estadístico, en forma real y continuada, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas; pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.

Diseñar, programar, estructurar y organizar el nuevo sistema integrado de información turística para la Provincia.

Acciones

Sistema de información, monitoreo y estadísticas turísticas (SIMETUR)

Puesta en marcha del SIMETUR.

Participación y Capacitación

Objetivo

Atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, capacitar a todos los actores públicos y privados en áreas temáticas de conocimiento y maximizar las potencialidades del Plan Maestro a través de la concientización y sensibilización de la comunidad en general.

Generar Foro que oficie de canal de comunicación y participación activa.

Capacitar a docentes que sean los futuros formadores de alumnos plenamente sensibilizados y concientizados respecto de los alcances y beneficios que genera la actividad turística.

Crear un sistema de pasantías universitarias.

Acciones

Ejecución del plan de sensibilización y concientización turísticas de las comunidades sanluiseñas.

Definición de localización, metodología de trabajo y plan de tareas de los foros turísticos sanluiseños.

Articulación de trayectos en turismo para nivel educativo medio:

Definición de áreas temáticas, módulos y contenidos en forma conjunta con el Ministerio de Educación.

Definición de establecimientos educativos alcanzados por la articulación.

Capacitación a docentes.

Definición del sistema de pasantías, tutorías, centros de práctica y plan de tareas.

Firma de convenios con Universidades.

Estímulo a las Inversiones Turísticas

Objetivo

Facilitar condiciones para la radicación, ampliación y mejoramiento de inversiones turísticas en la Provincia.

Crear y comenzar a administrar una Base de Datos de Proyectos Turísticos, con un criterio unificado de presentación, evaluación, asistencia, seguimiento y control de los proyectos presentados.

Contar con los medios para poder brindar asistencia en lo informativo, técnico y financiero.

Protección al Turista

Objetivo

Garantizar la veracidad de la información suministrada al turista y la calidad de los servicios ofrecidos. Resulta necesario el control y fiscalización generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.

Reformular el sistema provincial de gestión de reclamos y quejas de los visitantes.

Diseñar y programar un sistema informático que permita gestionar en forma virtual y en tiempo real las quejas y reclamos de los turistas.

Establecer un nuevo marco procedimental para el control de las prestaciones de los mismos.

Acciones

Análisis y propuesta del marco normativo.

Programación e instalación del sistema de reclamos y sugerencias en el sitio Web del Programa de Turismo.

Definición del plan, alcance y contenidos, cronograma, estructura, funcionamiento, equipos de trabajo y presupuesto (información, capacitación, fiscalización).

Incorporar el Plan de Fiscalización en el Pacto Turístico Provincia-Municipios.

Calidad de Servicios

Objetivo

Generar estrategias para aumentar la calidad en la prestación de los servicios turísticos.

Diseñar programas de Buenas Prácticas para el sector privado turístico.

Promover la certificación de Normas de Calidad Nacionales y/o internacionales por parte de empresas privadas vinculadas a la actividad turística y/o adhesión al sistema de Buenas Prácticas.

Acciones

Identificar los Municipios potenciales a certificar normas de calidad.

Generar un programa de asistencia e incentivos a Municipios para certificar.

Diseño de un programa de Buenas Prácticas para el sector privado turístico.

Certificación de Normas de Calidad para el sector privado y/o adhesión al Sistema de Buenas Prácticas: Promover la política de calidad para el turismo, potenciales a certificar normas de calidad.

Agenda, Marketing y Comunicación

Objetivo

Diseñar, desarrollar y ejecutar planes de marketing y sus respectivas estrategias para captar la demanda turística real y potencial del mercado, como así también el desarrollo de la Imagen de Marca Provincia.

Se debe asumir la obligatoriedad de la creación y actualización de la Agenda Turística, producto que contribuye a una mayor previsibilidad, a la disminución de la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas.

Construir la Agenda Turística de San Luis.

Lograr la confección e identificación de una Marca Provincia.

Campañas de promoción

Acciones

Clasificar información, confirmación de fechas y armado de agenda diaria, semanal, quincenal, mensual y anual.

Actualización diaria de la agenda.

Monitoreo y encuesta de satisfacción.

Plan de Marketing estratégico.

Estrategias de Marketing Operativo.

Definición y evaluación del perfil de la demanda para cada destino y producto turístico.

Ejecución y evaluación de Plan de Marketing.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Desarrollo y reglamentación de Leyes.</i>	<i>Leyes</i>	<i>6</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitaciones.</i>	<i>Capacitación</i>	<i>3.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Impresión de planos, mapas, folletos, guías, etc.</i>	<i>Folletos</i>	<i>449.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Puesta en Marcha de SIMETUR.</i>	<i>Sistema</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Creación de Observatorio Turístico.</i>	<i>Observatorio</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Plan Maestro Turístico</i>	<i>4.413.200</i>
TOTAL		4.413.200

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	4.041.184	4.041.184
<i>2- Bienes de Consumo</i>	81.200	81.200
<i>3- Servicios No Personales</i>	4.200.000	4.200.000
<i>5.1- Transferencias</i>	60.000	60.000
<i>5.2- Transferencias</i>	72.000	72.000
TOTAL	8.454.384	8.454.384

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo

**Programa N° 18: Funcionamiento y Mantenimiento
de Parques Patrimoniales**

Es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales.

Los objetivos a tal fin son:

Mantener la perpetuidad de los valores nativos de los parques provinciales, como los procesos naturales y productivos que los sustentan.

Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.

Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.

Ser un sitio de esparcimiento, meditación, conexión con la biósfera, relajación y observación de la flora autóctona de San Luis.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Promoción comercial</i>	<i>Parques</i>	<i>9</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales</i>	<i>2.610.204</i>
	TOTAL	2.610.204

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Concesión de Parques
2- Bienes de Consumo	165.000	116.340	48.660
3- Servicios No Personales	2.395.204	2.395.204	
4- Bienes de Uso	50.000	50.000	
TOTAL	2.610.204	2.561.544	48.660

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 12: Programa de las Culturas

**Actividad Central N° 01- 02: Coordinación General
de las Políticas Culturales**

Proyecto de Inversión		Monto
02	Plan Maestro de las Culturas	2.000.000
	TOTAL	2.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	2.656.523	2.656.523
2- Bienes de Consumo	505.000	505.000
3- Servicios No Personales	1.035.000	1.035.000
5.1- Transferencias	500.000	500.000
TOTAL	4.696.523	4.696.523

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 13: Subprograma Eventos Culturales

Programa Nº 19: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

La cultura es un derecho natural y por ello, debemos asegurar a todos los habitantes el derecho de acceder a la misma, y reconocer como sus principios fundamentales, el enriquecimiento espiritual e intelectual de la persona humana, la afirmación de los valores éticos, la profundización del sentido humanista, el pluralismo y la participación, la libertad, la tolerancia, la exaltación de la igualdad y la condena a toda forma de violencia, preservando la autodeterminación cultural, resguardando la identidad provincial y nacional, eliminando toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural, considerando el hombre centro del esfuerzo, destinatario y protagonista trascendente de la cultura.

Debemos promover y proteger las manifestaciones auténticas de nuestra cultura, coordinar las acciones culturales con la participación de las organizaciones populares y apoyar a quienes facilitan su conocimiento y desarrollo y la integran a la cultura nacional.

Objetivos

El firme propósito de revalorizar, proteger y propiciar las tradiciones, folclore, historia y costumbres populares de la Provincia de San Luis.

Indagar, fomentar y difundir la identidad contemporánea y la cultura joven.

Creación, difusión y producción de fenómenos como actos que permitan un conocimiento y fortalezcan el patrimonio cultural puntano, inclusivo y diverso de los individuos y comunidades, reconociendo, preservando y promoviendo los repertorios culturales que la hacen única.

Acciones

Fiesta Nacional de la Calle Angosta.

Fiesta Nacional del Valle del Sol.

Fiesta Nacional del Mármol Onix.

Fiesta Internacional del Tango en Justo Daract.

Juana Koslay Rock.

Obras Teatrales Invierno y Verano.

Obras Teatrales de Invierno.

Aportes Banda Infanto Juvenil.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
<i>Realización de Fiestas Provinciales.</i>	<i>Evento</i>	<i>49</i>	<i>1º y 2º Trimestre</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Eventos Culturales</i>	<i>31.884.000</i>
	TOTAL	31.884.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Ingresos Eventos Culturales	4- Ingreso Consejo Federal de Cultura
1- Personal	2.730.262	2.730.262		
2- Bienes de Consumo	37.000	37.000		
3- Servicios No Personales	5.305.000	5.205.000		100.000
5.1- Transferencias	1.150.000	1.150.000		
5.5.2- Transferencias	23.392.000	21.092.000	2.300.000	
5.7.6- Transferencias	2.000.000	2.000.000		
TOTAL	34.614.262	32.214.262	2.300.000	100.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

**Unidad Ejecutora N° 14: Subprograma Gestión y
Administración Cultural**

**Programa N° 20: Expresiones y Acciones
Artístico Culturales**

Objetivos

Promover la producción artístico-cultural de los creadores locales en todas sus manifestaciones mediante estímulos destinados a la inserción social de la misma.

Fomentar el intercambio y la integración entre las localidades del interior y Provincias vecinas favoreciendo la diversidad de las culturas.

Diagramar actividades de capacitación en disciplinas artísticas para tender al crecimiento de los referentes culturales.

Preservar y difundir la riqueza patrimonial material e inmaterial de la Provincia de San Luis.

Fortalecer el mayor conocimiento de nuestra tradición histórica y ancestral.

Vincular estas acciones con el turismo cultural.

Gestionar e interactuar con organismos nacionales de cultura tendiendo al intercambio y promoción de propuestas culturales.

Acciones

Plan sistemático de capacitación en gestión cultural para autoridades municipales de cultura.

Promoción de la creación e interpretación artística entre los jóvenes a través de la implementación de los intercolegiales de cultura puntana.

Acciones de aprendizaje patrimonial a desarrollarse en casas y lugares históricos dependientes del subprograma.

Desarrollo de doce inferencias sobre temas referidos a la tradición histórica y literaria de San Luis.

Diseño de un calendario permanente de exhibiciones artísticas en todos los espacios.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Seminarios , conferencias y muestras.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>40</i>	<i>Anual</i>
<i>Digitalización de documentos originales.</i>	<i>Documentos</i>	<i>200.000</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Encuadernación de periódicos y recortes.</i>	<i>Encuadernaciones</i>	<i>350</i>	<i>1º y 2º Trimestre</i>
<i>Participación en la 40º Feria Internacional del Libro.</i>	<i>Feria</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Desarrollo de Formación Artística</i>	<i>5.319.501</i>
	TOTAL	5.319.501

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Eventos Culturales
1- Personal	3.387.056	3.387.056	
2- Bienes de Consumo	87.500	87.500	
3- Servicios No Personales	2.086.734	2.086.734	
4- Bienes de Uso	83.267	83.267	
5.1- Transferencias	3.062.000	2.162.000	900.000
TOTAL	8.706.557	7.806.557	900.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 15: Programa Culturas Originarias

Programa N° 21: Culturas Originarias

Objetivos

Contribuir a la recuperación, la protección y el fomento de la identidad de nuestros pueblos originarios, preservando y revalorizando su cultura, lengua, costumbres ancestrales y patrimonio tangible e intangible.

Reconocer, respetar e incluir a las culturas originarias en la vía cultural de nuestra Provincia.

Coadyuvar al desarrollo sustentable, socioeconómico y cultural de nuestras comunidades originarias.

Difundir y defender los logros y realidades de los Pueblos Originarios en San Luis, en la Argentina y el mundo.

Acciones

Realizar eventos que tienen como objetivo la difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integradoras de las comunidades originarias.

Concretar capacitaciones dirigidas a residentes de cada comunidad originaria, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno.

Desarrollar capacitaciones dirigidas a docentes y alumnos para la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Encuentros: difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integradoras de las comunidades originarias.</i>	Encuentros	4	Anual
<i>Capacitación: a los residentes de cada comunidad originaria, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno.</i>	Capacitación	10	Trimestral
<i>Capacitar a docentes como alumnos en la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron.</i>	Capacitación	8	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	656.000
	TOTAL	656.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
	TOTAL	
1- Personal	992.156	992.156
2- Bienes de Consumo	6.000	6.000
3- Servicios No Personales	650.000	650.000
TOTAL	1.648.156	1.648.156

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora Nº 16: Programa Cine y Música

Programa Nº 22: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la industria audiovisual en el territorio de la Provincia de San Luis, generando mano de obra directa para técnicos y artistas locales y mano de obra indirecta al rubro gastronómico, hotelero, inmobiliario, servicio de transporte y demás. Bajo la Ley de Fomento a las Inversiones de la Industria Cinematográfica (Ley Nº VIII-0240-2004) se impulsan políticas que atraigan inversiones nacionales y extranjeras que aporten al desarrollo económico provincial.

A través de las imágenes que se muestran en los diferentes productos audiovisuales se contribuye a instalar a San Luis como uno de los principales destinos turísticos nacional e internacional.

Además la industria audiovisual tiene una fundamental función en el desarrollo cultural de la Provincia ya que representa un vehículo de transmisión de la historia y las tradiciones de nuestro pueblo.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Proyectos Fílmicos.</i>	<i>Ficción y Documentales</i>	<i>11</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Concursos Cine y Música.</i>	<i>Clínicas y Talleres</i>	<i>5</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Proyección de Películas.</i>	<i>Ciclos y Presentaciones</i>	<i>50</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Productos Televisivos.</i>	<i>Programas Locales</i>	<i>5</i>	<i>2º Trimestre</i>

Indicadores:

- 1- Porcentaje de Proyectos Fílmicos realizados durante el año 2014 / Porcentaje de Proyectos Fílmicos realizados durante el año 2013.*

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	8.853.500
	TOTAL	8.853.500

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	3- Ingresos por Producciones y Coproducciones	4- Fondo Nacional Cine Móvil
1- Personal	872.423	872.423		
2- Bienes de Consumo	17.500	17.500		
3- Servicios No Personales	220.000	100.000		120.000
4- Bienes de Uso	36.000	36.000		
5.1- Transferencias	1.080.000	1.080.000		
6- Préstamos	7.500.000	5.000.000	2.500.000	
TOTAL	9.725.923	7.105.923	2.500.000	120.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música

**Programa N° 23: Fomento a las Inversiones
de la Industria de la Música**

Objetivo

El programa tiene como finalidad propiciar el desarrollo y promoción de artistas, tanto locales, como nacionales o internacionales, procurando el crecimiento del Sello Discográfico "Calle Angosta Discos" sirviendo, este, como plataforma que impulse el arte musical en la Provincia.

Acciones

Desde la Casa de la Música se prevé la realización de: a) Actividades de formación y perfeccionamiento a través de talleres (canto, piano, vocalización, etc.), cursos, clínicas (producción musical, tecnología, grabación, instrumentación, propiedad intelectual, derechos de autor, etc.); tutorías para artistas que, en sus diversas modalidades, será concebida como la ayuda que se ofrecerá al músico en desarrollo, tanto en el plano de formación como en el profesional que será apoyada por la ampliación del esquema de evaluación de los proyectos musicales a través de un grupo de hacedores de la cultura de San Luis con amplia trayectoria en la música y la incorporación del grupo musical Ensamble Provincial tendiente a facilitar el fortalecimiento de la cultura musical en el ámbito de los estudios de Casa de la Música; b) La utilización de las salas de grabación en Casa de la Música para grupos independientes, que abarcará las diferentes instancias del proceso de realización de fonogramas y/o videogramas hasta llegar al producto terminado como máster, c) las actividades propias del Sello Calle Angosta Discos en sus producciones tanto amateur como profesionales que prevé la realización de nuevas actividades de promoción de los artistas locales a través de la convocatoria para músicos de la Provincia de San Luis mediante el "Proyecto Grabá tu Demo" que les otorgará la posibilidad de acceder a la grabación de temas musicales de manera

totalmente gratuita en los estudio de Calle Angosta Disco, cuyo material les servirá como elemento de difusión de su arte; la fiesta de la música como escenario de nuevos talentos y la realización de concursos, entre otras propuestas, que posicione al estado provincial como promotor con respecto a la Industria de la Música en el ámbito local, nacional e internacional.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Producciones Musicales.</i>	<i>Producciones</i>	<i>12</i>	<i>1 Trimestre</i>
<i>Proyecto Grabá tu Demo.</i>	<i>Grabaciones de Demo</i>	<i>100</i>	<i>2 Trimestre</i>
<i>Capacitaciones.</i>	<i>Clínicas y Talleres</i>	<i>24</i>	<i>1 Trimestre</i>
<i>Actividades artísticas.</i>	<i>Espectáculos</i>	<i>15</i>	<i>1 Trimestre</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música</i>	<i>4.700.000</i>
	TOTAL	4.700.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Regalías San Luis Música
<i>5.1-Transferencias</i>	<i>200.000</i>	<i>200.000</i>	
<i>5.5.2 -Transferencias</i>	<i>4.500.000</i>	<i>4.000.000</i>	<i>500.000</i>
TOTAL	4.700.000	4.200.000	500.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 17: Programa San Luis Libro

Programa N° 24: San Luis Libro Editorial

Objetivos

El Programa San Luis Libro, continúa cumpliendo con los objetivos planteados desde su creación; la de recoger las voces, el pensamiento, las ideas de todos los puntanos, para afianzar y difundir nuestra cultura a través de la palabra escrita. El lema que acompaña al Programa San Luis Libro es "acercar el libro al pueblo", revalidando de esta manera las políticas de Inclusión Social y Cultural, realizadas en nuestra Provincia.

Acciones

Continuar con la publicación de obras según las diversas líneas editoriales ya existentes e iniciar nuevas propuestas editoriales conservando la calidad de las obras.

Continuar con la publicación de obras pertenecientes a la "Colección Bicentenario", estipulando la edición de veinticinco volúmenes de autores sanluiseños.

Iniciar la Colección "Historias de los Pueblos Puntanos", manteniendo la calidad gráfica y de diseño de la colección mencionada, y a la vez aportando nuevas voces en relación a nuestra historia, nuestra geografía y nuestra literatura.

La publicación de las obras seleccionadas de los concursos realizados a lo largo del año 2013, entre las que se encuentran: libro de Antología de Historietas y Pin-up; libros de "San Luis Libro te publica Tu Primer Libro", en diversos géneros; libro de "Historias del Deporte de San Luis" y trabajos seleccionados de "Historias y Ficciones de los Pueblos Puntanos".

En concordancia con las políticas afines a las industrias culturales y la inclusión de la cultura digital de nuestra Provincia, se ha planificado continuar con

la edición de libros digitales pertenecientes a la "Colección Bicentenario", tanto en versiones colectivas, como la edición de obras individuales.

En relación a las propuestas de convocatorias que el programa realiza anualmente, se ha estipulado continuar con la propuesta de la Convocatoria "Historias y Ficciones de los Pueblos Puntanos - Edición 2014".

Respecto a la difusión de las políticas culturales llevadas a cabo en nuestra Provincia el programa San Luis Libro planifica participar en la Feria Internacional del Libro de CABA y la Feria del Libro en Guadalajara, México, de alcance regional e internacional.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Edición de Libros.	Impresiones	20.000	Anual
Participación en Ferias Internacionales.	Encuentros	3	2º, 3º y 4º Trimestre

Indicadores:

- 1- Porcentaje de edición de volúmenes de autores sanluseños publicados durante el año 2014 / Porcentaje de edición de volúmenes de autores sanluseños publicados durante el año 2013.

Proyecto de Inversión		Monto
01	San Luis Libro Editorial	1.343.000
	TOTAL	1.343.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Ingresos San Luis Libro
<i>1- Personal</i>	<i>563.619</i>	<i>563.619</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.318.000</i>	<i>1.300.000</i>	<i>18.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>5.000</i>	<i>5.000</i>	
TOTAL	1.906.619	1.888.619	18.000

Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Unidad Ejecutora N° 18: Escuela de Samba "Sierras de San Luis"

Programa N° 25: Escuela de Samba

Objetivos

La Escuela de Samba "Sierras del Carnaval" será una industria creativa transformadora, que propiciará la participación socio-comunitaria, beneficiando al intercambio de experiencias artísticas, engrosando el patrimonio cultural puntano, en una Provincia unida que avanza de la mano del progreso, desarrollo y la construcción colectiva.

La Escuela contará con una currícula de extensión pluritemática, donde se brindarán las capacitaciones y actualizaciones permanentes a través de cursos y talleres:

Danza: se desarrollarán distintas alas de bailarinas y bailarines que se conforman dentro de variadas escuelas de samba. De estas capacitaciones se extraerán las especializaciones: Pasistas, Reina de Comparsa, Abanderados y Maestre. Además dentro de su aprendizaje se incluyen capacitaciones de actuación, maquillaje, etc.

Percusión: infantil y básico, dependen de la edad, habilidad y experiencia que posean los participantes, lo que mejora el proceso de aprendizaje y adaptación al grupo, además aprenderán la confección de los instrumentos.

Confección de trajes: se desarrollará el diseño y la confección de vestuario, calzado, joyería y afines que conformaran los complejos trajes alegóricos de las diferentes comparsas.

Confección de Carrozas: este taller se divide en categorías, los cuales dependen de la especialidad utilizadas en el proceso de realización (metalurgia, carpintería, moldería, confección y artística).

Todos estos talleres tienen como propósito fundamental, instruir, capacitar y potenciar a los participantes que posteriormente integrarán las Comparsas de la Provincia de San Luis, en el Carnaval de Río en San Luis.

Museo del Carnaval, en donde se expondrán los maniqués con trajes alegóricos y representativos del evento confeccionados por los talleristas, como así también galería fotográfica, proyecciones audiovisuales, entre otros.

Gestionar y promover la integración y el intercambio turístico-cultural con entidades internacionales, nacionales, regionales y del interior provincial.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Conformación de la Escuela de Samba.	Escuela	1	Anual
Dictado de Talleres	Talleres	5	2º, 3º y 4º Trimestre

Proyecto de Inversión		Monto
01	Escuela de Samba	3.000.000
	TOTAL	3.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	257.586	257.586
2- Bienes de Consumo	200.000	200.000
3- Servicios No Personales	2.000.000	2.000.000
5.1- Transferencias	800.000	800.000
TOTAL	3.257.586	3.257.586